Año IV. **Miércoles 2 de Setiembre de 1874.** **Núm. 863.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

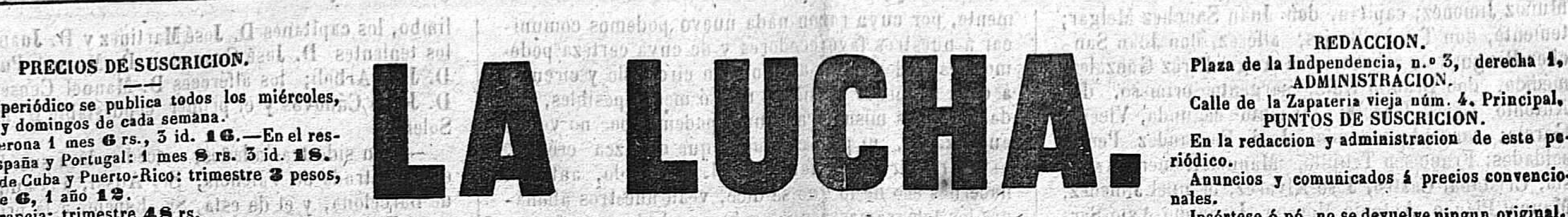
Este periódico se publica todos los miércoles, viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, derecha 1.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE HACIENDA.—*Decreto*.—De acuerdo con el Consejo de Ministros, y á propuesta del de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza durante el año económico de 1874 75 el recargo de 8 por 100 sobre las cuotas de la contribucion industrial y de Comercio con destino á cubrir atenciones municipales.

Art. 2.º Las Administraciones económicas dispondrán que se adicione desde luego el expresado recargo á las actuales matrículas de dicha contribucion, con el fin de que se exija en los tres trimestres que restan del corriente año económico, siempre que lo soliciten los Ayuntamientos respectivos.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta á las Córtes del presente decreto.

Madrid diez y nueve de agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

—La *Gaceta* publica las instrucciones de los ministerios de Gracia y Justicia y Hacienda, para llevar á efecto las disposiciones del decreto de 18 de julio de este año, sobre embargo de bienes de personas rebeldes ó auxiliares de la rebelion carlista.

Segun dichas instrucciones, el gobierno designará las personas cuyos bienes hayan de embargarse.

El ministro de la Gobernacion comunicará la órden de embargo á los gobernadores, y estos la trasladarán para su ejecucion á los jueces municipales.

Corresponde autorizar los embargos á los jueces municipales de los pueblos en cuyo término radiquen bienes de las personas contra quienes se dirija el procedimiento.

Están sugetos esclusivamente á estos embargos los bienes de toda clase propios de las personas designadas, que produzcan interés ó renta.

Quedan por consiguiente esceptuados los parafernales cuya administracion no hubiere entregado la muger al marido.

De los bienes en usufructo se embargarán los frutos ó rentas.

Si no fuere habida la persona, se le hará el requerimiento por cédula, que se entregará á su mujer, hijos mayores de 14 años, administrador conocido, dependiente ó criado, ó á dos vecinos.

Si no tuviere casa abierta en la localidad, ó su paradero fuere ignorado, ó impuesto por sentencia judicial ó por medida gubernativa, se entenderá el requerimiento, á falta de su mujer, hijos mayores de 14 años ó administrador conocido, con el alcalde del pueblo.

La persona interesada, su mujer é hijos, ó cualquier pariente suyo dentro del cuarto grado, podrán reclamar en el término de 15 dias de dicha órden por la via gubernativa, aduciendo cuantos informes y datos juzguen convenientes á su causa.

El gobierno decidirá estas reclamaciones, oyendo al consejo de Estado. Contra su decision no se dará recurso alguno.

La interposicion de la reclamacion gubernativa no impedirá el cumplimiento de la órden reclamada ni la prosecucion de los embargos.

Los jueces municipales remitirán luego los espedientes instruidos al juzgado de primera instancia del partido; notificándolo á la persona con quien se hubiere entendido el embargo y al fiscal municipal.

A los jueces de primera instancia y á los tribunales superiores, en su caso, corresponde esclusivamente declarar los alimentos y cargas que deban satisfacerse con las rentas de los bienes embargados preferentemente á toda otra atencion, salvo la de pagar los impuestos y tributos públicos.

Estos incidentes se sustanciarán por los trámites establecidos para los juicios verbales en la legislacion vigente.

Los interesados que se creyeren perjudicados por la resolucion dictada en estos incidentes, podrán deducir la accion de que se creyeren asistidos en juicio ordinario, é interponer y seguir todos los recursos propios del mismo.

El ministerio fiscal representará en ellos la causa pública.

Quedan á salvo de estas disposiciones los derechos de terceras personas, las cuales, si se considerasen lastimadas por algun procedimiento en el fondo ó en la forma, podrán usar de sus acciones conforme á las leyes.

La administracion de los bienes embargados estará á cargo de la direccion general de Propiedades y derechos del Estado, y se ejercerá inmediatamente por las administraciones económicas, y por los delegados de los jefes de estas en los partidos administrativos de Propiedades y derechos del Estado en que estén los bienes.

Las contribuciones á los carlistas á que se refiere el art. 2.º del decreto de 18 de julio último, para que puedan exigirse por las administraciones económicas es indispensable que sean préviamente acordadas por el gobierno, y que por la autoridad competente en cada provincia se haga la designacion de las personas contribuyentes y de las cuotas que deban satisfacer.

Se declaran aplicables á la cobranza de las contribuciones de que se trata todos los medios coercitivos que rigen para la recaudacion de las contribuciones directas.

El producto líquido de los bienes embargados y de las contribuciones constituirán un fondo especial, y se considerará por tanto como un crédito disponible para satisfacer las indemnizaciones determinadas en el art. 3.º del decreto de 18 de julio de este año.

A fin de que puedan acordarse las indemnizaciones de que trata el artículo anterior, el ministerio de la Guerra pasará al de la Gobernacion los espedientes que en aquel departamento se instruyan en justificacion de fusilamientos de jefes, oficiales, soldados y voluntarios que lleven á cabo los carlistas despues de rendidos aquellos ó hechos prisioneros.

Los herederos de los fusilados que se consideren con derecho á la indemnizacion acreditarán en el ministerio de la Gobernacion la cualidad de tales herederos, ó sea su aptitud legal, para recibir los beneficios concedidos por los artículos 2.º y 3.º del decreto de 18 de julio último.

Extrangero.

Todavia no se ha deslindado en Versalles el como ni la manera de fugarse el mariscal Bazaine. Los relatos del protagonista son tachados de novelescos, mientras que á los del gobierno se les achaca oscuridad.

Pretende el mundo oficioso que el mariscal halló abiertas de par en par las puertas de connivencia con sus carceleros, y al propio tiempo nos participa que dichos guardianes han sido puestos en libertad por inocentes.

Pónese entonces la opinion en espectativa, aguardando el proceso que no tardará en verse, y ya de antemano se le dice que los debates se tendrán á puerta cerrada, porque en ellos corre peligro de empañarse el pundonor militar de ciertas personas. ¿A quién creer en este caso? El tiempo lo aclarará.

El gobierno italiano se preocupa bastante de la situacion de la Sicilia, que cada dia va empeorando. De contínuo envia allí refuerzos, y como ya mas atrás anunciaron los órganos oficiosos, se prepara á proclamar prontamente el estado de sitio en ciertas partes de la isla donde campea con mucha holgura el mas desalmado bandolerismo. El planteamiento de esta medida podrá retardarse á lo sumo hasta la próxima reunion del Parlamento.

El clero bajo de la Posnania, dependiente hasta hace poco del arzobispo monseñor Ledochowski, muestra intenciones de abandonar la política de resistencia al Estado iniciada por aquel y seguida luego despues por todo el alto clero prusiano.

Segun dice un periódico polaco, los párrocos de varias comarcas han celebrado algunas conferencias, en las cuales deliberaron sobre si habia llegado el tiempo de abandonar la política de la curia romana.

La «Gaceta de Colonia» es de parecer que esta actitud del bajo clero no obedece al intento de introducir reformas en la disciplina eclesiástica católica, que la hagan compatible con las leyes confesionales prusianas, sino que se explica únicamente por el deseo de poner á salvo los intereses materiales de aquella iglesia.

La red telegráfica inter-oceánica se extenderá pronto por todo el mundo. Hoy pueden trasmitirse telégramas de la Habana á Sydney pasando por Europa, y pronto podrá hacerse la misma trasmision desde Valparaiso, pasando ya por Nueva-York, ó bien por la nueva via de Lisboa y Lóndres.

Mientras el «Great Eastern» está disponiéndose en Terranova para tender el cuarto cable entre Norte-América y Europa, los americanos del Sur colocan alambres en las Pampas argentinas y en los picos de los Andes para poner en comunicacion á Buenos Aires con Valparaiso.

Al propio tiempo los brasileños enlazan á Para, ciudad populosa de la embocadura del Amazonas, con la isla inglesa de la Jamaica, lo que equivale á otra union del Brasil con Europa, á mas de la que se formó recientemente por medio del cable de San Vicente á Pernambuco.

Cuando se inauguren estas líneas no faltará mas comunicacion directa en todo el globo terráqueo que la del Japon á California.

—La *Prensa* de Viena publica un telégrama de Praga anunciando que don Cárlos dirigió una carta á los jefes del partido feudal austriaco, rogándoles hicieran lo posible para impedir el reconocimiento del gobierno español por el gobierno austro húngaro.

—El dia 11 de este mes se ha verificado en Munich el segundo gran festival de las sociedades de canto de toda Alemania. En dicha fiesta han tomado parte mas de 6000 cantantes. La pieza de música que mas agradó y mereció ser repetida, fué la *Marcha imperial* de Ricardo Wagner.

¡ASESINADOS VILLANAMENTE!

Hé aquí la lista nominal de los infortunados jefe, oficiales y soldados de la columna Nouvilas, que despues de haber sufrido todo jénero de privaciones, insultos y sufrimientos, fueron alevosamente asesinados de órden del sanguinario Savalls el diez y siete de Julio último, fecha de cruel y amargo recuerdo:

«Regimiento de Extremadura.—Cabo primero, Crispin Ochoa; soldados; Marcos Martinez, José Fernandez y Manuel Tortanete.

Primer batallon de Cádiz.—Comandante, don José

Muñoz Jimenez; capitan, don Juan Sanchez Melgar; teniente, don Tomàs Barjas; alférez, don Juan Sanchez Brugueños, alférez, don Angel Perez Gonzalez; médico, don Braulio Ruiz; sargento primero, don Antonio Lopez García; sargento segundo, Vicente García; sargento segundo, José Fernandez Perez; soldados; Francisco Trujillo, Manuel Romero Asensio, Cristobal Castro, José Alvarez, Manuel Jimenez, Manuel Blanco, Antonio Moreno, Jerónimo Avio Serrano, Alfon Lopez Gener, Francisco Caballero, Domingo Flores Lopera, Juan Rapilla Gonzalez, Antonio García Santamaria, Diego Gomez Becerra, Francisco Saavedra Almagro, Manuel Torre, Manuel Vaquero, Antonio Villalva y Rafael Diaz Gil.

Segundo batallon.—Soldado, Vicente Cuesta.

Primero de Navarra.—Teniente, don Manuel Alvarez Rodriguez, alférez, don Domingo Caballero Soto; sargento segundo, Melchor Sanmartin Marañas; cabo segundo, Antonio Rodriguez Manzanares; soldados: José Jimenez Gonzalez, Francisco Vazquez y Ortiz, Francisco Ortiz García, Manuel Ledesma y Contreras, Mariano Gómez Conesa, Juan Romeu Torres, Zoilo Avilés García, Pio Casimiro Gonzalez, José Nuñez y Nuñez, Manuel Leal Flores, Rafael Moreno Sanchez, Lorenzo Vega Candorelles y Salvador Calvente Tirador.

Cazadores de Barcelona.—Teniente, D. Luiz Aguirre Echagüe; alférez, don Gregorio Fuentes Carbonell; sargento primero, Anselmo Esensis Solsona; otro segundo, Gabriel Morales Relimpio; cabo segundo, Paulino Ceballos Atllon; corneta, Ruperto Abad Quintana; soldados: Emilio Casau Perez, Brígido Pacheco Higueras, Emilio Fernandez Fernandez, José Martinez Ros, Mariano Vallarin Cascau, Tomás Tisell Noyes, Evaristo Santamaría, José Fandellos, Vicente Rojo, Vicente Lúcas, Martin Jimenez, Claudio Martin Barroso, Isidoro Lopez Diaz, Manuel San Pascual, Juan Pandete Diaz, Antonio García Eguilus, Jerónimo Manchado, Severino Diaz y Meliton Diaz Alonso.

Cazadores de Arapiles.—Capitan, don José Blasco Gelpí; alférez, don Ramon Alvarado Enriquez; sargento segundo, Hilario Gavasi Alfaro; cabo segundo, Felipe Galan Gonzalez; soldados: Alvaro Nieto Izquierdo, Juan Bermejo García, Juan Rodriguez Egea, José Lobo Diaz, Eugenio Martin Cuadrado, Ramon Gutierrez Carrasco, Joaquin Galindo Pano, Salvador Bellver Carrillo, Ambrosio Ramirez Rodrigo, Francisco Castaño Lopez, José Montaño Tardio, Bruno Macías Pascual, Bernabé Blancó Martin, Tomás Carmona Perez y Bartolomé Colaso Maldonado.

Caballería de Almansa.—Teniente, don José Pastrana; sargento segundo, Ildefonso Sedano; cabo segundo, Mariano Ortega; soldados: Basilio Alvarez y Lorenzo Lúcas.

Idem de Alcántara.—Sargento primero, Victorio Aparicio, idem segundo, Tomás Ruiz; soldados: Salvador Salvador, Telesforo Zamora, Julian Martinez, Vicente Parejo, Sebastian Tous, Francisco Sanchez, Antonio Saez, José Rubiales Villanueva.

Artillería de montaña.—Artilleros: Juan Bermejo Molina, Buenaventura Carrato, Andrés Barrios Corrales, Miguel Hotach Vinoves.

Carabineros.—Alférez, don Saturnino García.—De los 74 de la clase de tropa se ignoran sus nombres.

Suma total, 187.

Resúmen de los fusilados.—Jefes, 1; capitanes, 2; subalternos, 11; soldados é individuos de tropa 99; carabineros, 74; total 187.»

¡Ciento ochenta y siete hombres asesinados villanamente!

¿Quién se atreve á hacer comentarios?

GERONA 2 DE SETIEMBRE DE 1874.

NOTICIAS DE PUIGCERDÁ.

Nada nuevo nos dicen las que anteayer y ayer nos comunicaron nuestros amigos de la raya de Francia, lo cual quiere decir que poco ó nada habrá sucedido á la heróica villa desde la madrugada del dia treinta de Agosto en que con furia y á la desesperada, intentaron dar de nuevo otro asalto, el cuarto si nuestro cálculo no es equivocado, recibiendo en cambio de su insensato empeño, un nuevo desengaño, una nueva vergüenza y un escarmiento mas terrible que los recibidos los anteriores dias.

A esto se reducen los telégramas recibidos directamente, por cuya razon nada nuevo podemos comunicar á nuestros favorecedores y de cuya certeza podemos responder, pues aunque han circulado y circulan á cada momento versiones mas ó menos posibles, nada sobre las mismas asegurar podemos por no verlas autorizadas, ni por conducto que merezca crédito, ni por reunir el carácter oficial. Con todo, antes de hacernos eco de lo que se dice, vean nuestros abonados los telégramas á que acabamos de hacer referencia y que proceden de D. Juan Matas de Figueras, quien tiene el gusto de tomarse la molestia de trasmitir cuanto le dicen desde Bourg Madame.

He aquí los partes recibidos.

«Bourg-Madame 30 á las 8 y media de la mañana.—Puigcerdá atacado por todos lados y repetidas veces esta noche.—Rechazadas valerosamente todas las fuerzas carlistas.—Miret, jefe del ataque ha retirado á Aja.—Resistencia como siempre heróica.—Animos sostenidos.

Bourg-Madame 30 á las 7 de la noche.—Carlistas han atacado fuertemente esta mañana á Puigcerdà.—Han quemado gavillas de Cops (el fusilado).—Se han retirado por los pueblos inmediatos.—Creemos que marcharán esta noche.—Silencio completo.—Rechazados con ventajas.»

Hasta aquí los telégramas de anteayer. Ayer solo recibimos una carta en la que se nos dice que los facciosos siguen por los pueblos cercanos á Puigcerdá siendo pocos los que estaban á la vista; que la noche se habia pasado tranquilamente sin disparar un tiro; que son varias las desersiones á Francia de individuos de las facciones; que las bajas causadas por el plomo de los defensores pasan de trecientas y que los Puigcerdaneses han abastecido la plaza de municiones de boca y guerra, suponemos que lo habrán hecho de Francia, pues quien nos escribe no nos lo manifiesta.

Hasta aquí nuestras noticias. Como ven nuestros lectores, los enemigos de la libertad han sufrido grandes pérdidas y no pocas humillaciones; su espíritu está apocado y escarmentados sus secuaces en términos de negarse muchos de ellos á atacar de nuevo y si ahora lo han hecho, ha sido engañados con la oferta de que la plaza estaba vendida y tan pronto como simularan un asalto, entrarian en Puigcerdá como entraron los de Tristany en la Seo de Urgel. ¡Indigna superscheria! contra el valor de los Puigcerdaneses y contra su nunca desmentida lealtad, se estrellaron los vanos alardes de los fanáticos y las groseras mentiras de sus jefes, y allí encontrarán siempre héroes á quienes admirar y muros inexpugnables para los infames enemigos de la libertad y la civilizacion.

Además de lo dicho, circularon anteayer y ayer distintas versiones, todas casi conformes en el fondo aunque un tanto distintas en la forma. Para resumirlas, ya que nos falta el espacio, deciase que las columnas habian reñido un encuentro del que las facciones salieron rudamente escarmentadas; que en el asalto de la madrugada del 30, habia muerto el cabecilla Miret, herido Barrancot y muy diezmadas las fuerzas asaltadoras; que eran muchos los que desertaban de las facciones y que Saballs y los demás cabecillas habian tenido un altercado sobre los desastres esperimentados delante de Puigcerdá. Qué visos de verdad tengan parte de estas noticias que con carácter de afirmaciones circularon, no lo sabemos aunque todas son posibles dados los antecedentes que tenemos; pero como no las hemos podido ver confirmadas en parte alguna, de aquí que solo las consignamos sin apadrinarlas ni rechazarlas, deseando poder hacer lo primero.

Esperemos mañana; tal vez podamos ser mas esplícitos, pues los sucesos estos duran mas de lo que creiamos en un principio. Tenemos seguridad de que el desenlace ha de ser favorable. ¿Y cómo nó?

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Se ha concedido el retiro al médico mayor de Sanidad militar D. Domingo Amores.

—Ha sido nombrado jefe de negociado de tercera clase en la intervencion general D. Bartolomé Molina Andreu.

—Ha sido nombrado jefe de administracion de cuarta clase, tenedor de libros en la ordenacion de pagos del ministerio de Fomento D. Fermin Camprobin, secretario que ha sido de la junta de pensiones civiles.

—Han ascendido á sus inmediatos empleos el comandante de infantería de marina, D. Leopoldo Colimbo, los capitanes D. José Martinez y D. Juan Gay; los tenientes D. José Granado, D. Manuel Puyon y D. José Arboli; los alféreces D. Manuel Consejero y D. Justo Cánovas y el primer condestable D. Manuel Soler.

—Han sido trasladados, accediendo á sus deseos, el magistrado de Valencia, Sr. Alisal, á la audiencia de Barcelona, y el de esta, Sr. Espejo, á la primera.

—El brigadier D. Domingo Leon ha sido nombrado comandante general del departamento de Vuelta Abajo en la isla de Cuba.

—La *Gaceta* de hoy publica los decretos que habíamos anunciado trasladando á D. Prudencio Saenz Avalos, presidente de sala de la audiencia de Granada, à igual puesto en Albacete, y pasando á ocupar aquella plaza D. Josè Espada y Novoa, que desempeña esta última.

—Se ha concedido próroga de embarque para su destino á D. Manuel Pojuan, electo administrador de correos de Holguin, en la isla de Cuba.

NOTICIAS.

Se ha resuelto que se exija el sello de 10 céntimos de peseta en todos los pagos que efectúe el Tesoro.

—De un dia á otro quedará terminada la nueva ordenanza de la Milicia nacional. Hoy han sido consultadas algunas personas de especial práctica en la materia.

—Ya se han embarcado en Santander los señores Valera y Arellano, que llevan las credenciales para los representantes españoles en el estranjero.

—La escuadra alemana cuya venida se estaba anunciando desde hace dias, ha llegado ya esta mañana á Santander. Los jefes visitaron inmediatamente al gobernador civil, el que les devolverá esta tarde la visita.

—Se halla bastante adelantado en el consejo de Instruccion pública el proyecto sobre programa de segunda enseñanza y de escuelas normales de maestros.

—Personas que, al parecer, conocen algo de los pensamientos del señor ministro de Hacienda, aseguran que este se muestra tan convencido de su deber, que no variará un ápice de los propósitos que considera útiles al Tesoro, por nada ni por nadie; que espera demostrar en su dia de una manera palpable, que ha sabido cumplir sus obligaciones como ministro de Hacienda que estima el decoro de su patria; que prescinde de todo móvil político ante la satisfaccion de su propia conciencia, y que quizá logre, si se le deja espacio para ello, levantar el crédito y consolidarlo de modo tan notable que no pueda continuar á merced del capricho de cualquier negociante ó prestamista.

—Los fabricantes de fósforos agremiados han pedido por última vez al señor ministro de Hacienda que admita el concierto ó encabezamiento, ó conceda una próroga para vender, mientras este asunto se resuelve, pues de continuar, como hoy, cerradas las fábricas, se perjudicarán la industria y el Tesoro y dará pábulo al contrabando.

GACETILLA GENERAL.

Con satisfaccion tomamos de *La Correspondencia de España* las siguientes líneas que honran al que fué Gobernador civil de esta provincia, nuestro queridísimo é inolvidable amigo D. Pedro Antonio Torres:

«Cartas que hemos visto de Granada elogian la actividad y decision del gobernador civil de aquella provincia durante los últimos sucesos.

Momentos despues de haber sido atacado por los revoltosos un carro de armas en la plaza Nueva, llegó el señor Torres acompañado de un inspector y una pareja de órden público, à tiempo de recojer á dos guardias municipales que habian tenido que encerrarse en una casa, no pudiendo seguir á sus compañeros que conducian á la capitanía general aquellos pertrechos recogidos en las armerías.

En la noche del 6, cuando mas arreciaban los tiros, estuvo en el ayuntamiento, y recorrió gran parte de la poblacion acompañado tan solo de un inspector de órden público.»

Felicitamos al Sr. Torres por la pericia, valor y serenidad de que acaba de dar pruebas en Granada, dotes todas que acreditó en esta capital y provincia en momentos de prueba que jamás olvidaremos los amantes del órden.

—Aunque con retraso por no haberla recibido hasta el último domingo, publicamos con gusto la órden general del dia 22 de Agosto último dada en

Barcelona por el Excmo. Sr. Capitan General del principado, con cuya letra y espíritu estamos conformes y cuyas prescripciones quisiéramos ver cumplidas en todas sus partes. Dice así:

«Otra nueva perfidia de un enemigo que cuenta sus ventajas en la guerra por traiciones y sorpresas, ha dejado en poder de las facciones la plaza de la Seo de Urgel. Para tropas valientes y disciplinadas tales reveses solo deben aumentar los deseos de pelear y vengar á los compañeros vencidos; pero no puedo menos de dirigiros mi voz para preveniros contra los arteros medios que emplea el enemigo de la libertad y de la civilizacion. La traicion no puede ser disculpa para jefes, oficiales y clases de tropa de un ejército que cumple bien sus deberes, y estoy firmemente resuelto á castigar de una manera ejemplar la tibieza y los descuidos en el servicio, que abandono debe haber donde hay sorpresas, y tibieza ó cobardía donde no se pelea en la defensa de puntos fortificados hasta perecer en la contienda, que estos altos ejemplos nos legaron nuestros padres en guerras anteriores.

Encargo, pues, á los señores generales, jefes y oficiales, clases é individuos de tropa, la mas exacta observancia de las prescripciones que marca la Ordenanza y, sobre todo, la mas severa exactitud en el servicio, seguros todos de que será inexorable con los que falten, vuestro general en jefe.—José Lopez Dominguez.»

—Al ir á colocar el anillo nupcial á una novia, en el acto de celebrarse el matrimonio en una poblacion de Inglaterra, se vió que no tenia manos, y que de consiguiente, escribia, cosia, etc., con los piés. Le colocaron, pues, el anillo en uno de los dedos del pié izquierdo, y con el pié derecho firmó el contrato matrimonial.

—El 26 del actual por la noche, tuvo lugar en el *Liceo Gerundense,* el concierto que oportunamente anunciamos, al cual asistió una reducida pero lucida concurrencia, efecto lo primero, sin duda, por las circunstancias que atravesamos.

Comenzó el festival por *La Caridad* de Rossini, trio que fué ejecutado perfectamente al violin, armonium y piano por los Sres. Bertran, Roselló é Ibran. Acompañada al piano por el Sr. Ibran, cantó con la maestría de costumbre la señorita Jaumeandreu (doña Elena) el Aria de soprano de la ópera *Abensarraggio*. La señorita doña Pilar Rosselló, repitió admirablemente la Romanza *La Huérfana* que no hace mucho tiempo escribieron los Sres. Calle y Lopez, acompañándola en el piano los Sres. Rosselló y Lopez, concluyendo la primera parte con la sinfonía de Guillermo Tell, que ejecutaron al piano, armonium, violin, flauta, clarinete y contrabajo, los Sres. Ibran, Rosselló, Bertran, Culi, Pibernus y Carreras, que obtuvieron justos y muy merecidos aplausos.

La segunda parte dió principio con una bonita fantasía para dos pianos, que lo ejecutaron magistralmente los Sres. Rosselló é Ibran. La señorita Jaumeandreu (doña Candelaria) cantó con maestría la preciosa romanza de Mercadante *Il Sogno*, acompañándola al piano y violin su señora hermana doña Elena y el Sr. Bertran. Doña Pilar Rosselló y don Ramon Illa, acompañados al piano, armonium y orquesta, cantaron con gran precision y sentimiento el duo del *Trovador*, dando fin á la velada la señorita Jaumeandreu (doña Elena), la que cantó con admirable espresion acompañada al piano, armonium y orquesta, el aria *Gilda* del *Rigolletto.*

Como el espacio de que disponemos nos impide estendernos en detalles, diremos para concluir, que tanto las señoritas como los caballeros que tomaron parte en el concierto, conquistaron muchos y justísimos aplausos, saliendo la concurrencia altamente complacida y con deseos de poder aplaudir de nuevo á los que con tanto provecho cultivan el divino arte.

—Con referencia á pasageros llegados ayer mañana de Figueras, aseguraban que en dicha villa se habian presentado á indulto catorce individuos procedentes de las facciones que habian asistido á los asaltos de Puigcerdá, entre estos seis soldados de los que fueron hechos prisioneros en Oix cuando el desastre de la columna Nouvilas.

—Hace tres noches entraron en la vecina poblacion de Bañolas dos carlistas de los del asedio de Puigcerdá, los cuales llegaron rendidos del cansancio y completamente desalentados. Despues de descansar cuatro horas y de tomar algunos cuartos que tenian en sus casas, salieron de la villa resueltos á internarse en Francia para eludir la persecucion de los suyos, temerosos de la pena que les impondrian por su desersion.

La persona que habló con uno de ellos, nos dice con referencia al mismo, que es grande el cansancio y desaliento de los enemigos de la libertad por los grandes sufrimientos que han esperimentado delante de la heróica villa, al pié de cuyos muros han quedado sin vida centenares de ellos. Cansados de sufrir reveses y temerosos de ser víctimas sin provecho alguno, gran parte de individuos han desertado y siguen desertando cansados de correr tras aventuras que ningun provecho ha de reportar á nadie mas que á los jefes.

COMUNICADO.

Sr. Director de *La Lucha.*

Muy Sr. nuestro: hemos de merecer de V. se sirva insertar en el periódico *La Lucha* que con tanto acierto dirige, las siguientes líneas, por lo que le quedarán sumamente agradecidos estos sus atentos S. S. Q. B. S. M.,—*Varios propietarios.*

En el año pasado cuando los voluntarios del batallon de Orense daban guarnicion en el castillo de Monjuich, era escandaloso el destrozo que sufrian los propietarios que poseen viñas al rededor de dicho castillo, pues viña habia en la que apenas quedaba un racimo. En el presente año y en la actualidad, que aun las huvas no están del todo sazonadas, es escandaloso del modo que van quitándolas. Es bien triste que los propietarios despues de los muchos gastos que ocasiona la cosecha del vino y las contribuciones, se vean despojados de aquel fruto. Antes de haber guarnicion en Monjuich no sucedia semejante hurto, por cuyo motivo de desear seria el que los gefes que mandan la guarnicion de Monjuich pusieran órdenes muy terminantes á sus individuos para impedirles el que ni siquiera pudieran penetrar en los viñedos. Así pues esperamos que por la autoridad competente se den las disposiciones oportunas para impedir semejantes perjuicios.

Gerona 31 Agosto de 1874.—*Varios propietarios.*

ULTIMA HORA.

(De los periódicos de Provincias.)

Madrid 28 de Agosto.—En la reunion de la Tertulia, con acuerdo de todos los gefes, se han declarado contrarios á la monarquía, inclusa la del rey X, á los Borbones, cantonales, federales, unitarios é imposiciones extrangeras. Su programa es la libertad con la democràcia y con los derechos individuales. Se titularán republicanos democráticos conservadores.

Los ministeriales insisten en que existe una alianza entre los señores don Emilio Castelar y don Manuel Ruiz Zorrilla.—Disgréganse fuerzas procedentes del partido radical, las cuales se agrupan á otras fracciones políticas.

El oro ha bajado en Cuba à 80.—Han sido suspendidos «La Discusion» y «La Bandera Española» hasta que satisfagan las multas que tenian en descubierto.

Los carlistas han cometido horribles atrocidades en Calahorra.

El cónsul de Alemania en Bayona ha enviado á su gobierno un informe probando la proteccion dispensada á los carlistas.

El periódico «La Igualdad» ha sido multado.

(Agencia «La Imprenta.»)

Madrid 30 de agosto.—Se ha confirmado que la Ciudadela de la Seo de Urgel fué entregada á los carlistas por traicion.

El señor Castelar regresa á Madrid.—Ha sido nombrado el señor Montesinos secretario del ministerio de la Guerra.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15.

que suave, blanda, celestial la mece
en trono de querube....
hasta que al cielo sube
y Satán en sus antros se estremece.
La acompañan pureza,
ángeles del Señor, la tejen bellas
flores á su cabeza.....
Ricas de gentileza
iluminan su marcha las estrellas.
Las puertas celestiales
se abren, legando al mundo en breve historia
recuerdos terrenales.....
Cánticos celestiales
pueblan al ancho espacio de la gloria.
Pajizos luminares
dejó tras sí su delicada huella
en los paternos lares;
dichas trocó en pesares,
que la dicha y placer fueron con ella.
—Goza en serena calma
de esa inefable, sin igual ventura
en que respira el alma;
que es la mas bella palma
que engalanar pudiera tu hermosura.
En el mundano suelo
que todo es vanidad, todo mentira,
no hay mas que llanto y duelo.....

«que se compare al mio.»
«Yo soy, pues, el que rijo los destinos
«del hombre, vil escoria:
«no existen mas espíritus divinos
«que los que hay en mi gloria.»
«¡Tiembla, insensato, ante mi escelso trono...!»
«¡Yo soy el Dios del mundo!!»
«Teme la justa cólera y encono
de un poder sin segundo.»
Y en esto, á una señal, rayo inflamado
descendió de la altura;
con la ambicion soberbia del malvado
hundiose el alma impura.
Así yo, tras de bellas ilusiones,
corrí en el mundo insano,
y amargos desengaños y traiciones
solo tocó mi mano.
Quise igualarme al sol en lo radiante
de su encendido fuego,
y, al quererle mirar, en un instante
su luz dejóme ciego.

SECCION DE ANUNCIOS.

Á LA MEMORIA DE MI QUERIDA AMIGA,

LA SEÑORITA

DOÑA LUISA DE POWER Y ROJAS.

Elejia.

. . . .

Los ángeles en el mundo
no están bien, y se van presto.

SUAREZ BRAVO.

El misterioso velo
de la callada noche, lento asoma
sobre el humano suelo;
en angustioso anhelo
vela una madre á virginal paloma.
Yace en el blanco lecho
en lucha con la fiebre que devora
su tierno y casto pecho...
y el corazon desecho
en amante ansiedad suspira y llora.
Es que la parca espera,
sin dique que sus ímpetus gobierne,
esa niña hechicera.....
Es, que sombría y fiera,
la muerte en derredor sus alas cierne.
El ser que la dió vida
material, limitada aquí en el suelo,
con alma dolorida,
desesperada, olvida
que hay un mundo mejor, que existe un cielo.
Quizá, trémulo el labio,
una palabra de impiedad murmura....
Perdónala el agravio,
¡oh Dios, clemente y sábio!
no sabe lo que dice en su locura.
Es el dolor agudo
que priva su razon, que en fuego arde,
terrible, inmenso, mudo...
porque se rompe el nudo
de una existencia al declinar la tarde.
Siente su sentimiento,
la vida de esa virgen, fué su vida;
respira con su aliento,
era su pensamiento,
sus esperanzas, su ilusion querida.
—Treguas á tanta pena
madre infeliz... su alma es esperada
en la mansion serena...
y allí, de gozo llena,
la verás de esplendores coronada.
Va envuelta en leve nube